

VISTO:

La nota presentada ante esta Presidencia por la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante solicitando el congelamiento de sus haberes; y

CONSIDERANDO:

Que se prevé para el mes de enero 2020 un aumento para el personal municipal.

Que tanto el Departamento Ejecutivo y los Bloques Políticos que conforman el Concejo Deliberante manifestaron la intención congelar sus aumentos salariales.

Que es voluntad de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante bajo expresa nota, el congelamiento de sus haberes.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1º) Establécese el congelamiento de la remuneración fijada para la Secretaria ===== del Honorable Concejo Deliberante, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio del corriente.-

ARTÍCULO 2º) Considérese para el cálculo de las remuneraciones indicadas en el artículo ===== anterior, la escala vigente durante el mes de diciembre 2019.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de enero 2020.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0005/20